



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00347000- -UNC-ME#ESCMB- Pago por acompañamiento a grupo juvenil en campamento. Dana Barontini

VISTO:

Que la agente Dana Carolina Barontini DNI 37505100 acompañó a estudiantes de la Escuela en el Campamento organizado por el Grupo Juvenil, realizado los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año en la localidad de Cabalango en el marco del Proyecto "Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario" financiado con el Programa de Fortalecimiento Institucional 2024 (PROFOIN), de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar el reconocimiento económico de dicha tarea;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el pago a la agente Dana Carolina Barontini DNI 37505100 la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ARGENTINOS (\$200.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su acompañamiento a estudiantes de la Escuela en el Campamento del Grupo Juvenil, realizado los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año en la localidad de Cabalango.

ARTÍCULO 2º: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Barontini, Dana Carolina	27-37505100-7	60403	0110213230021329779733	\$200.000